



Departamento de Rentas
GWAC/RJG/CRC/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"INVERSIONES"

SANTA CRUZ, 29 Octubre del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la sociedad y el Informe N° 237 de fecha 29 Octubre del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 3.619/

APRUEBESE Patente Comercial "INVERSIONES", a nombre de, **INVERSIONES MIRTAN LTDA.**, RUT: 76.316.245-1, con domicilio en Adriano Díaz N° 298, comuna, de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
(S)



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal
(s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría